

Panamá, 11 de marzo de 2020

Licenciado  
Julio Javier Justiniani  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Republica de Panamá  
Ciudad

Asunto: VANTAGE PROPERTIES TRUST  
Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Justiniani:

Por la presente nos corresponde comunicarle que VANTAGE PROPERTIES TRUST, una Sociedad de Inversión Inmobiliaria autorizada para operar mediante Resolución SMV No. 559-19 de 18 de diciembre de 2019, ha resuelto en sesión de su Consejo de Administración de fecha 10 de marzo de 2020, declarar un dividendo anticipado a razón de TRES DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTESIMOS (US\$3.97), con relación exclusivamente a los tenedores registrados de las Cuotas de Participación de la Serie **VPT-C.**

Este dividendo será pagadero el 19 de marzo de 2020, a los tenedores registrados de las cuotas de Participación de la referida Serie al 29 de febrero de 2020.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,



Jose Manuel Jaen M.  
Representante Legal  
VANTAGE PROPERTIES TRUST  
(Fideicomiso No. 206 – Fiduciario:  
Assets Trust & Corporate Services, Inc. )

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.  
Central Latinoamericana de Valores, S.A.  
Canal Securities Corp. (Agente de Pago, Registro y Transferencia)